Nº 185 — TOMO 306 3 DE JUNIO DE 1987



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE SENADORES

TERCER PERIODO ORDINARIO DE LA XLII LEGISLATURA

17ª SESION ORDINARIA

PRESIDEN EL DOCTOR ENRIQUE E. TARIGO Y EL ESCRIBANO PEDRO W. CERSOSIMO
(Presidente) (1er. Vicepresidente)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES SEÑORES MARIO FARACHIO Y FELIX B. EL HELOU

SUMARIO

1) TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 2 de junio de 1987.

La CAMARA DE SENADORES se reunirá en sesión ordinaria, mañana miércoles 3, a la hora 17, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1) Informe de la Comisión de Asuntos Administrativos relacionado con las solicitudes de venia del Poder Ejecutivo para destituir de sus cargos a un funcionario del Ministerio de Educación y Cultura y un funcionario del Ministerio de Economía y Finanzas.

(Carp. Nº 729/87 - Rep. Nº 19/87 - Plazo Constitucional vence el 3 de junio de 1987).

(Carp. Nº 737/87 - Rep. Nº 54/87 - Plazo Constitucional vence el 9 de junio de 1987).

2) Informe de la Comisión de Asuntos Administrativos relacionado con la solicitud de venia del Poder Ejecutivo para designar como Presidente del Directorio de la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL) al Ing. Raúl Buela Rodríguez.

(Carp. Nº 755/87 - Rep. Nº 46/87)

3) Informe de la Comisión de Asuntos Administrativos relacionado con la solicitud de venia del Poder Ejecutivo para designar como Presidente del Directorio de la Administración Nacional de Puertos al Dr. Eugenio Baroffio.

(Carp. Nº 782/87 - Rep. Nº 45/87)

4) Informe de la Comisión de Asuntos Administrativos relacionado con la solicitud de venia del Poder Ejecutivo para designar como Presidente del Directorio de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), al Ing. José Serrato.

(Carp. Nº 783/87 - Rep. Nº 44/87)

5) Informe de la Comisión de Defensa Nacional sobre la solicitud de venias del Poder Ejecutivo para conferir los ascensos al Grado de Coronel Médico con fecha 1º de febrero de 1986 a los señores Tenientes Coroneles Médicos doña Nivea L. García, don Isaac Kohn y don Rodolfo Maggi.

(Carp. Nº 721/87 - Rep. Nº 36/87)

6) Informe de la Comisión de Defensa Nacional sobre la solicitud de venia del Poder Ejecutivo para conferir los ascensos al Grado de Coroneles de la Fuerza Aérea con fecha 1º de febrero de 1987 a varios señores Tenientes Coroneles.

(Carp. Nº 718/87 - Rep. Nº 35/87)

7) Informe de la Comisión de Defensa Nacional sobre la solicitud de venia del Poder Ejecutivo para designar Conjueces del Supremo Tribunal Militar a varios señores Oficiales Superiores en situación de retiro.

(Carp. Nº 722/87 - Rep. Nº 37/87)

8) Informe de la Comisión de Defensa Nacional sobre la solicitud de venia del Poder Ejecutivo para conferir el ascenso al Grado de Contralmirante a los señores Capitanes de Navío (CG) don Mario Martínez y don Ricardo Murialdo.

(Carp. Nº 717/87 - Rep. Nº 56/87)

9) Informe de la Comisión de Defensa Nacional sobre la solicitud de venia del Poder Ejecutivo para conferir los ascensos al Grado de Capitán de Navío a varios señores Capitanes de Fragata.

(Carp. Nº 720/87 - Rep. Nº 57/87)

10) Informe de la Comisión de Defensa Nacional sobre la solicitud de venia del Poder Ejecutivo para conferir el ascenso al Grado de Comandante Mayor en el Cuerpo de Prefectura de la Armada Nacional al señor Comandante (CP) don Nelson Costa.

(Carp. Nº 725/87 - Rep. Nº 58/87)

Discusión general y particular de los siguientes proyectos de ley:

11) Por el que se fomenta y facilita la incorporación al Registro de Estado Civil de los nacimientos cuyas inscripciones fueron omitidas dentro de los plazos legales.

(Carp. Nº 766/87 - Rep. Nº 43/87)

12) Por el que se deroga el Decreto-Ley Nº 15.641, de 4 de octubre de 1984 (cumplimiento de las tareas específicas de los buques pesqueros de bandera nacional, cuando recaigan sobre ellos medidas cautelares).

(Carp. Nº 274/85 - Rep. Nº 41/87)

13) Por el que se designa con el nombre de "Doctor Domingo Arena" la Escuela Nº 225 de la ciudad de Montevideo.

(Carp. Nº 765/87 - Rep. Nº 39/87)

14) Por el que se designa con el nombre de "Doctor Luis Alberto de Herrera" el Liceo Nº 31 de la ciudad de Montevideo.

(Carp. Nº 764/87 - Rep. Nº 38/87)

15) Por el que se designa con el nombre "Grito de Asencio" a la Escuela Nº 99 de 1ª Categoría, de la ciudad de Mercedes, departamento de Soriano.

(Carp. Nº 723/87 - Rep. Nº 34/87)

16) Informe de la Comisión de Asuntos Internacionales sobre la invitación formulada por el Presidente de la Cámara del Pueblo de la República Democrática Alemana para visitar dicho país.

(Carp. Nº 761/87 - Rep. Nº 40/87)

Discusión general y particular de los siguientes proyectos de ley:

17) Por el que se crea el trámite urgente en la expedición de pasaportes comunes a cargo de la Dirección Nacional de Identificación Civil del Ministerio del Interior.

(Carp. Nº 745/87 - Rep. Nº 53/87)

18) Modificaciones introducidas por la Cámara de Representantes al proyecto de ley por el que se aprueba la Adhesión de la República al Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD).

(Carp. Nº 289/85 - Rep. Nº 48/87)

LOS SECRETARIOS."

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores senadores **Aguirre, Alonso, Batlle, Cadenas, Capeche, Cersósimo, Cigliuti, Fá Robaina, Ferreira, Flores Silva, García Costa, Gargano, Guntin, Jude, Martínez Moreno, Mederos, Olazábal, Ortiz, Paz Aguirre, Pereyra, Posadas, Pozzolo, Ricaldoni, Rodríguez Camusso, Senatore, Singer, Tourné, Ubillos, Zorrilla** y **Zumarán.**

FALTAN: con licencia, los señores senadores **Batalla, Lacalle Herrera** y **Traversoni.**

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 17 y 1 minuto)

—Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"Montevideo, 3 de junio de 1987.

La Presidencia de la Asamblea General remite notas del Tribunal de Cuentas de la República, por las que pone en conocimiento las observaciones interpuestas a los siguientes expedientes:

Del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, relacionadas con varias órdenes de entrega; pago al Instituto Nacional de Carnes y pago de transporte al personal del Centro de Investigaciones Veterinarias "Miguel C. Rubino".

Del Ministerio de Economía y Finanzas, relacionada con la adquisición de matrices y clisés para la emisión de billetes y extractos de Lotería.

Del Banco de Previsión Social, relacionada con liquidación de horas extras y con la contratación de servicio de mantenimiento del equipo Texas Instruments DS 990-12.

Del Ministerio de Industria y Energía, relacionada con la deuda que mantiene la Dirección Nacional de Minería y Geología.

De Industria Lobera y Pesquera del Estado, relacionada con la contratación del Ing. Mario R. Ruibal.

De la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, relacionada con la Licitación Pública Nº 026/86.

De Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea, relacionada con gastos observados por falta de disponibilidad.

—A las Comisiones de Constitución y Legislación y de Hacienda.

El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, remite la información solicitada por el señor senador A. Francisco Rodríguez Camusso, relacionada con la contratación de una Consultoría para el Instituto Nacional de Carnes (INAC).

—A disposición del señor senador A. Francisco Rodríguez Camusso.

La Cámara de Representantes remite con destino a las Comisiones de Presupuesto y de Hacienda, la exposición escrita presentada por el señor representante Juan José

Cladera, relacionada con el sueldo de los docentes y funcionarios de la enseñanza pública.

—A las Comisiones de Presupuesto y de Hacienda.

El Presidente de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, cursa télex invitando a participar en la Segunda Conferencia de Estrasburgo, sobre Democracia Parlamentaria a efectuarse del 28 al 30 de setiembre de 1987.

(Carp. Nº 797/87)

—A la Comisión de Asuntos Internacionales.

La Intendencia Municipal de Maldonado remite nota, acompañada de documentación, por la que solicita audiencia con la Comisión Especial sobre Problemas del Medio Ambiente.

(Carp. Nº 796/87)

—A la Comisión Especial sobre Problemas del Medio Ambiente.

La Junta Departamental de Salto remite la versión taquigráfica de la sesión de fecha 4 de mayo de 1987, con la resolución adoptada por dicha Junta a raíz de la inconducta de algunos de sus miembros.

La misma Junta remite nota relacionada con la problemática de la Industria Frigorífica en ese Departamento.

La Junta Departamental de Canelones remite nota relacionada con el Hipódromo de Las Piedras y relacionada con los trabajadores zafrales de la Intendenecia Municipal de Canelones.

La Junta Departamental de Flores remite nota relacionada con la concesión de Pases Libres para Ediles en Empresas de Transporte Interdepartamentales.

La Junta Departamental de Tacuarembó remite nota relacionada con la creación de una Biblioteca en ese Legislativo Departamental.

La Junta Departamental de Florida remite nota a la que adjunta, las palabras pronunciadas por el señor edil Mario Chenlo, referidas al nuevo aniversario de las muertes de Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz.

—Ténganse presentes."

4) SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA ARGENTINA, DOCTOR RAUL ALFONSIN. Consecuencias concretas y específicas de su visita.

SEÑOR PRESIDENTE. — El Senado entra a la hora previa, para la que están inscriptos los señores senadores Ferreira y Pozzolo.

Tiene la palabra el señor senador Ferreira.

SEÑOR FERREIRA. — En la última oportunidad que yo aproveché de este mecanismo de la hora previa para referirme a un tema de actualidad hice algunas reflexiones en vísperas de la llegada del señor Presidente de la República Argentina, Dr. Raúl Ricardo Alfonsín, sobre los eventuales alcances que en materia de negociaciones bilaterales se podrían lograr a partir de su visita. En el día de hoy desearía referirme a los dos documentos básicos que se firmaron la semana pasada y a algunos otros aspectos que expresan la clara voluntad de ambos países y que no figura en ningún documento o protocolo en particular.

Por un lado, me refiero a la Declaración Conjunta de los dos presidentes; por otro, al Acta de Montevideo aprobada por el Consejo de Ministros argentino-uruguayo de Coordinación y Consulta, por la que se crea una figura institucional y jurídica innovadora y trascendente en el marco de nuestras negociaciones con la República Argentina. Finalmente, me referiré a algunas expresiones de voluntad política que fueron puestas de manifiesto sin que se llegara a suscribir documento alguno.

En el primer documento, la Declaración Conjunta, se manifiesta la satisfacción por la consolidación institucional en la región dejando la constancia —a nuestro juicio muy importante— de la amenaza que significan las distorsiones que está provocando la situación económica mundial, la elevación de los intereses y la baja de los precios de los productos básicos.

En cuanto a la cooperación entre nuestros países, se toma conocimiento del Acta del Consejo de Ministros y en relación a la política internacional se reitera la disposición para continuar contribuyendo al proceso negociador en América Central, a través de la activa participación en el Grupo de Apoyo de Contadora de ambos países, remarcando una vez más la solidaridad del Uruguay con las justas reclamaciones de soberanía de Argentina sobre los territorios de las Islas Malvinas.

En el Acta del Consejo de Ministros, se hace, por una parte, una evaluación de lo realizado en materia de integración económica y social entre ambos países desde la declaración presidencial de mayo de 1985 hasta la fecha y, por otra parte, se dan las pautas a seguir en esta materia en el futuro.

Deseo referirme a algunos de los puntos que estimo, personalmente, son los más destacados de esta área, fundamentalmente al interés en seguir perfeccionando el mecanismo operativo del CAUCE que, sin lugar a dudas, redundará, junto con la negociación que permite la ampliación de las concesiones mutuas acordadas, un aumento aún mayor de intercambio comercial entre ambos países.

A esto debería agregarse el deseo de buscar un acuerdo más ágil que la tramitación regular de mercaderías en admisión temporaria que permita el procesamiento de productos en régimen de façon industrial.

En lo que se refiere a la cooperación fronteriza debemos señalar la creación, por parte de ambas cancillerías, del Acto de la Comisión de Cooperación para el Desarrollo de Zonas de Frontera y la conveniencia de instalar inmediatamente los comités de fronteras.

Es bueno señalar en forma específica que debemos ser conscientes de que el control único de fronteras no ha dado aún los resultados deseados y que, por razones de diversa índole aún subsisten dificultades, aunque existe la voluntad política manifiesta de salvarlas.

La Comisión antes citada deberá tratar de buscar soluciones a las innumerables dificultades de integración en el tránsito vecinal que repercuten enormemente en el plano cultural, social y deportivo con los departamentos del litoral de nuestro país.

En relación a la integración física, debemos destacar la forma en que se viene tratando el tema del puente Buenos Aires-Colonia. El asunto se está tramitando de manera ágil, y sostenida pero dando los pasos cuidadosa y cautelosamente teniendo en cuenta la preocupación que en más de una oportunidad ha señalado en Sala el señor senador Mederos en cuanto a estudiar y tener en cuenta no sólo el impacto económico, que puede ser importante, sino también las dificultades que podrían suscitarse en el plano social, en el sentido de respetar la idiosincracia de ambos pueblos.

En otro orden de cosas, vemos que se contempla en el Acta la posibilidad de dos ramales hacia el Uruguay en el gasoducto a construirse en la mesopotamia argentina, ratificándose la aspiración de seguir mejorando los servicios telefónicos entre ambas márgenes del Plata.

En lo que tiene que ver con el transporte internacional de pasajeros, se convino durante la visita presidencial en que el régimen previsto por las notas reversales del 15 de mayo de 1950, relativas a la doble tributación, se extienda al transporte terrestre, ya que las mismas se referían al transporte aéreo y fluvial; en la época en que fueron suscritos los convenios no existían los puentes.

En lo que se refiere al transporte carretero, de concretarse la ampliación del cupo de carga autorizado, es decir, de cinco mil a diez mil toneladas, por cada una de las partes y de mantenerse la situación actual, en cuanto a intereses de cubrir los servicios entre nuestros dos países, ello redundaría en la práctica en una baja del costo de los fletes, con lo que, a la postre, se beneficiarían ambos países.

El Acta también se refiere a avances en el desarrollo del Convenio de Cooperación Agropecuaria en algunas materias a destacar, como el progreso en la cooperación en las ramas de biotecnología y cooperativismo, la cooperación argentina en el Proyecto Girasol, la cooperación uruguaya en materia de lanas y esquilas; en cuanto a la producción ganadera, la cooperación en generación y difusión de la tecnología de sanidad animal.

En lo cultural, el Acta destaca los progresos realizados en el intercambio cultural en los últimos tiempos y acuerda la inmediata reunión de la Comisión Mixta, creada por el convenio suscrito el 30 de diciembre de 1975, a los efectos de abocarse en general a la instrumentación de los acuerdos culturales vigentes, en particular al análisis y solución de las dificultades prácticas para la reválida de estudios, títulos y certificados.

Por último, en lo que hace al Acta en sí, manifiesta ésta —a nuestro juicio, esto es digno de ser destacado en forma especial— el interés en desarrollar un programa de cooperación para la conservación de los recursos naturales y la preservación del medio ambiente, así como también que los organismos de cada país coordinen sus políticas en cuanto al intercambio turístico, tema sobre el que en el día de ayer hicimos algunas reflexiones.

Finalmente, señor Presidente, deseo destacar los avances sustantivos que se han logrado en materia de poder exhibir una voluntad política común, más precisamente en lo que dice relación a la ampliación de nuestros recursos pesqueros. Sobre este tema hice una exposición —creo que en la última hora previa de la sesión anterior a la visita del Presidente Alfonsín— y tuve la enorme satisfacción de que el propio Presidente de la Nación argentina hiciera referencia a lo por mi expresado en el Senado y que los Ministros de Agricultura y Pesca y los institutos técnicos correspondientes, expresaran una voluntad política común que permitiría suscribir un convenio en oportunidad de la próxima visita que el Presidente Sanguinetti efectuará a la República Argentina. Este convenio contemplaría la situación que se crea en la época en que nuestra actividad pesquera se paraliza por el carácter zafral que tiene en las actuales condiciones, ya que en la época del verano la merluza emigra hacia la zona exclusiva de pesca argentina y nosotros carecemos, entonces, de recursos pesqueros; además, se paraliza la flota y, consecuentemente, la actividad industrial.

Asimismo, según se ha informado, se avanzó en la posibilidad de suscribir un convenio con este país en lo que tiene que ver con la zona comprendida entre los paralelos 42º 30 Sur y 46º Sur, donde la plataforma argentina se extiende más allá de las 200 millas, tal como lo ha hecho con Bulgaria y la Unión Soviética. Dicho convenio podría ampliar aún más el potencial y los recursos pesqueros para la flota y para la industria nacional, con la consiguiente repercusión en los planos económico —en lo que se refiere a nuestras exportaciones— social y laboral.

Estos dos temas, que no fueron objeto de ninguna referencia específica en el documento final ni en el Acta del Consejo de Ministros actuando en forma conjunta, probablemente se vean plasmados en un convenio que será suscripto el próximo 25 de agosto en oportunidad del viaje del Presidente Sanguinetti al vecino país.

Era mi intención simplemente resumir lo que a nuestro juicio constituye lo más digno de ser resaltado de las consecuencias concretas y específicas de la visita del doctor Alfonsín, solicitando, a la vez, que la versión taquigráfica de estas palabras fueran enviadas a la Presidencia de la República y al Ministerio de Relaciones Exteriores, a los efectos de su consideración para las futuras negociaciones. Entendemos que, sobre todo en los temas que están pendientes de resolución —concretamente, en lo que afecta al sector pesquero— sería conveniente que la negociación fuera conducida a nivel de las dos Cancillerías, de tal forma que no entraran en consideración exclusivamente los temas técnicos, sino la voluntad política que con tanta elocuencia supo trasmitir en su discurso ante la Asamblea General el Presidente Alfonsín que muchas veces incorpora un ingrediente más para facilitar y flexibilizar las conductas y lograr los acuerdos necesarios.

En ese sentido, señor Presidente, hago moción.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

—17 en 17. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

5) COLONIA SAN JAVIER. Aspiraciones de apicultores y Fundación Vladimir Roslik.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Gargano.

SEÑOR GARGANO. — Señor Presidente: en ocasión de una reciente visita que efectuáramos a la Colonia San Javier, en el departamento de Río Negro, recogimos una serie de inquietudes de sus pobladores que queremos trasladar al Cuerpo.

Fuimos entrevistados por un grupo numeroso de apicultores, que en una zona tan deprimida como la que visitamos están haciendo un enorme esfuerzo por reactivar el funcionamiento de la economía de la región, tarea a la que se dedican en forma muy especial.

Allí nos señalaron la función de tremenda importancia que cumplen y las repercusiones relevantes que tiene su labor para el país. Se nos indicó que durante el año anterior se llegó a exportar unas tres mil toneladas de miel, lo que da una idea de la magnitud del trabajo y la importancia que tiene dicha producción para la explotación a nivel familiar, que es de alta rentabilidad.

También nos subrayaron la labor de polinización de los cultivos, vinculándola con la productividad de la explotación agrícola de la zona.

Nos hicieron saber sus reclamos, como es la aprobación de una ley de distancia para la instalación de las colmenas, cuya sanción estuvo a punto de ser materializada por el régimen de facto y que luego quedó sin efecto, iniciativa que a su juicio debe tomar la legislatura del gobierno democrático.

Por otro lado, nos señalaron la necesidad que tienen de líneas de crédito para los apicultores de bajos recursos, entendiendo que el Banco de la República debería utilizar este tipo de medidas para la iniciación de los trabajos y para la asistencia correspondiente.

Otra preocupación se relaciona con el hecho de que la tarea de los apicultores se ve dificultada por la escasez de medicamentos para enfermedades específicas que tienen las colmenas. Hay dificultades en la importación; normalmente se encuentran con que no hay medicamentos, con las pérdidas consiguientes que ello significa, o que su costo es sumamente elevado. Al respecto, entienden que el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca debería de alguna forma tomar la iniciativa para que en sus institutos de investigación pudieran fabricarse este tipo de medicamentos con destino a esta rama tan especial de la producción.

Nos señalaron como hecho resaltable que los propietarios argentinos que están en esa zona —están realizando una compra intensa en el área— en su país pagan un canon por la instalación de las colmenas a fin de tener garantizada la polinización, pero que en nuestro país cobran a los apicultores por su instalación, actitud contraria a la que tienen los productores uruguayos.

Pienso que esto también debe ser tenido en cuenta por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a fin de encontrar alguna solución al respecto.

En segundo lugar, quiero referirme a las actividades que realiza en la Colonia, la Fundación Vladimir Roslik, que es una entidad de carácter social, sin fines de lucro y apolítica, creada el 18 de mayo de 1985 en homenaje al médico de la zona, muerto por torturas en 1984. Esta Fundación tiene como objetivos la promoción de artesanías, de cultura y de la agricultura en la zona, así como prestar servicios a la comunidad. Entre sus logros más importantes figura el de haber puesto en marcha una policlínica gratuita, atendida por profesionales que desarrollan sus tareas sin cobrar honorarios y que, además, trabajan con medicamentos donados por instituciones de bien público y por los propios laboratorios instalados en el país.

Así mismo, tienen varias aspiraciones y proyectos en marcha, entre ellos la creación de un jardín de infantes, para lo cual tienen un local pero carecen de recursos para equiparlo. Cumpliría una función muy importante en la zona, dado que no hay ninguno en funcionamiento y las escuelas de ese lugar tienen muy poca capacidad locativa.

Por otra parte, también tienen la aspiración de crear un hogar de ancianos. Para ello necesitan un local apropiado, útiles y enseres. Plantearon que en la zona hay una casa de enorme valor histórico, que sería el casco de una antigua estancia que existía antes de la fundación de la Colonia y que fue residencia de su primer administrador. Desean que esa propiedad sea declarada monumento histórico, a fin de que sea adquirida por el Estado y cedida a ellos a los efectos de poder llevar a cabo la realización de algunos objetivos sociales, entre los cuales podría estar el funcionamiento de este hogar de ancianos cuya fundación persigue.

También están empeñados en la creación de una biblioteca, dado que la que existía en el pueblo, que era de carácter popular, durante el régimen de facto fue arrasada y sus libros quemados. En este sentido, han conseguido, el apoyo del Ministerio de Educación y Cultura, pero solicitan, también, la colaboración de los distintos organismos públicos. Por tal motivo, pensamos que el Poder Legislativo podría contribuir con esa biblioteca aportando ejemplares de las ediciones que realiza.

Formulamos moción para que la versión taquigráfica de las palabras que acabamos de pronunciar, sean enviadas a los Ministerios de Educación y Cultura y de Ganadería, Agricultura y Pesca, así como a la Intendencia y a la Junta Departamental de Río Negro.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor senador Gargano.

(Se vota:)

—18 en 18. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

6) CUESTION DE ORDEN

SEÑOR PRESIDENTE. — No hay más oradores inscriptos para hacer uso de la palabra en la hora previa.

SEÑOR CERSOSIMO. — Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR CERSOSIMO. — Señor Presidente: la Comisión de Industria y Energía integrada con la de Constitución y Legislación, está estudiando el proyecto de ley enviado por el Poder Ejecutivo relativo a la comercialización de azúcar por parte de ANCAP.

Dejo constancia ante el Senado, tal como lo he expresado en alguna otra oportunidad, de que tengo vinculación desde hace muchos años con alguna de las compañías de que se trata, en función de mi ejercicio profesional.

Dejo esta constancia en el seno del Cuerpo, para que él determine si puedo o no estar habilitado para actuar en esa Comisión y, posteriormente, en la deliberación que realice el Senado. Es con este carácter, señor Presidente, que hago estas manifestaciones.

Quiero aclarar que en la Comisión he dejado la misma constancia, pero me pareció oportuno plantearla, además, en este Cuerpo. Por una razón de ética tengo que manifestar esa vinculación.

SEÑOR PEREYRA. — Sin duda, señor Presidente, el señor senador Cersósimo tiene que estar autorizado.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si se autoriza al señor senador Cersósimo a integrar la Comisión para la consideración del asunto que mencionó.

(Se vota:)

—17 en 18. **Afirmativa.**

7) FERIADO PARA EL DEPARTAMENTO DE SALTO

SEÑOR PRESIDENTE. — Ha llegado a la Mesa una moción de orden formulada por el señor senador Fá Robaina.

Léase.

(Se lee:)

"De conformidad con el numeral cinco del literal B) del artículo 66 del Reglamento, solicito se declare urgente la consideración del proyecto de ley por el que se declara feriado para el departamento de Salto el día 16 de junio de 1987, con motivo de cumplirse el 150 aniversario de su creación.

El tratamiento del proyecto con carácter urgente se justifica en razón de que antes de la fecha del aniversario, para el que sólo faltan 12 días, la iniciativa debería ser considerada por ambas Cámaras para su ulterior promulgación.

(Fdo.) Juan Carlos Fá Robaina. Senador".

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción de orden propuesta por el señor senador Fá Robaina, para que se trate el asunto al que hace mención en la sesión de hoy. Aclaro que no iría en primer término ya que, previamente, hay que pasar a sesión secreta.

(Se vota:)

—19 en 19. **Afirmativa. UNANIMIDAD.**

8) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. — Dése cuenta de un asunto entrado fuera de hora.

(Se da del siguiente:)

"El Secretario General del Parlamento Latinoamericano remite télex por el que pone en conocimiento que se realizará entre los días 21 y 25 de junio próximo la 8ª Conferencia Interparlamentaria Europa-América Latina, a los efectos de que el Parlamento proponga la designación de cuatro integrantes del mismo para representarlo en ese evento".

—A la Comisión de Asuntos Internacionales.

9) VENIAS SOLICITADAS POR EL PODER EJECUTIVO

SEÑOR PRESIDENTE. — El Senado debe pasar ahora a sesión secreta a fin de considerar distintas venias de designación y de destitución que figuran en los 10 primeros asuntos del orden del día.

El Senado pasa a sesión secreta.

(Es la hora 17 y 27 minutos)

(Vueltos a sesión pública)

(Ocupa la Presidencia el Esc. Pedro W. Cersósimo)

SEÑOR MARTINEZ MORENO. — Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Esc. Pedro W. Cersósimo). — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR MARTINEZ MORENO. — Mociono para que se prorrogue el término de la sesión hasta que se dé cuenta de lo actuado en sesión secreta y se considere el proyecto de ley cuya urgencia solicitó oportunamente el señor senador Fá Robaina.

SEÑOR PRESIDENTE. (Esc. Pedro W. Cersósimo). Se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

—28 en 29. **Afirmativa.**

Dése cuenta de lo actuado en sesión secreta.

SEÑOR SECRETARIO (Dn. Mario Farachio). — El Senado, en sesión secreta, concedió venia al Poder Ejecutivo para designar como Presidente del Directorio de la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL) al ingeniero Raúl Buela Rodríguez; como Presidente del Directorio de la Administración Nacional de Puertos al doctor Eugenio Baroffio; como Presidente del Directorio de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), al ingeniero José Serrato; concedió venia para conferir el ascenso al Grado de Coronel Médico a los Tenientes Coroneles Médicos doña Nivea L. García, don Isaac Kohn y don Rodolfo A. Maggi; para conceder ascensos al Grado de Coronel de la Fuerza Aérea en el esca-

lafón "A"—Aviadores, por el Sistema de Antigüedad, Aptitudes y Suficiencia, a don Ramón M. Suárez, don Alfredo C. Sánchez, don Alberto F. Muñoz, don Shandelaio E. González, don Jorge M. R. Méndez y don José P. Malaquin, y en el escalafón "B"—Navegantes, a don Fredy T. Prieto; para designar Conjueces del Supremo Tribunal Militar a los señores Oficiales Superiores: Coroneles en situación de retiro don Rolando A. Gotta, don Mansur Almitrán, don Gregorio Lecumberry, don Oscar C. Lence, don Edison N. Alonso, don Sergio L. D'Oliveira, don Venancio Caballero, don Alfredo G. Rivero, don Juan E. Evia y don Salvador N. Brasca, a los Capitanes de Navío en situación de retiro don Félix Crossa, don José F. Piazze, don César Dupont, don Milton Laens, don Pedro C. Márquez y Coroneles (Av.) en situación de retiro don Luis A. Charquero, don Dewar Viña, don Osorio A. Furtado, don Arancibio D. Amado y don Julio C. Botta; para conferir el ascenso al Grado de Comandante Mayor, en el Escalafón "A" en el Cuerpo de Prefectura de la Armada Nacional, al señor Comandante (CP) don Nelson Costa, por el Sistema de Selección; para destituir a un funcionario del Ministerio de Educación y Cultura y resolvió devolver al Poder Ejecutivo la solicitud de venia para destituir a un funcionario del Ministerio de Economía y Finanzas para que se recaben nuevos antecedentes.

10) VENIAS SOLICITADAS POR EL PODER EJECUTIVO PARA CONFERIR ASCENSOS AL GRADO DE CONTRAALMIRANTE Y DE CAPITAN DE NAVIO

SEÑOR PAZ AGUIRRE. — Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Esc. Pedro W. Cersósimo). — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PAZ AGUIRRE. — El Senado votó el aplazamiento del punto octavo y del noveno del orden del día de la sesión de hoy relativos a las venias para conferir ascensos al Grado de Contraalmirante y de Capitán de Navío sin indicar cuando iban a ser considerados.

Por lo tanto, mociono para que esos dos asuntos se incluyan en primer y segundo término del orden del día de la sesión ordinaria a celebrarse el próximo martes.

SEÑOR PRESIDENTE (Esc. Pedro W. Cersósimo). — Se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

—28 en 28. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

11) FERIADO PARA EL DEPARTAMENTO DE SALTO

SEÑOR PRESIDENTE (Esc. Pedro W. Cersósimo). Se pasa a considerar el proyecto cuya urgencia se solicitó oportunamente por el que se declara feriado el día 16 de junio de 1987 en el departamento de Salto con motivo de cumplirse el 150 aniversario de su creación. (Repartido Nº 59/87).

(Antecedentes: ver 15ª SO)

SEÑOR PRESIDENTE (Esc. Pedro W. Cersósimo). — Léase el proyecto.

SEÑOR FA ROBAINA. — Mociono para que se suprima la lectura.

SEÑOR PRESIDENTE (Esc. Pedro W. Cersósimo). — Se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

—26 en 28. **Afirmativa.**

En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—26 en 28. **Afirmativa.**

En discusión particular.

En consideración el artículo 1º.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—25 en 28. **Afirmativa.**

En consideración el artículo 2º.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—24 en 28. **Afirmativa.**

El artículo siguiente es de orden.

Queda aprobado el proyecto que se comunicará a la Cámara de Representantes.

(No se publica el texto del proyecto de ley aprobado por ser igual al considerado)

12) SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE (Esc. Pedro W. Cersósimo). — Se levanta la sesión.

(Así se hace, a la hora 21 y 5 minutos, presidiendo el Esc. **Cersósimo** y estando presente el Doctor **Tarigo y** los señores senadores **Aguirre, Alonso, Batlle, Cadenas, Cigliuti, Fá Robaina, Ferreira, Flores Silva, García Costa, Gargano, Guntin, Jude, Martínez Moreno, Mederos, Olazábal, Ortiz, Paz Aguirre, Posadas, Pozzolo, Rodríguez Camusso, Senatore, Singer, Tourné, Ubillos, Zorrilla y Zumarán).**

DR. ENRIQUE E. TARIGO
Presidente

Dn. Mario Farachio
Dn. Félix B. El Helou
Secretarios

Dn. Juan Carlos Ferrando
Director del Cuerpo de Taquígrafos

Depósito Legal 205.147/87